



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO - 001168 -
(05 ABR 2016)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN TRASLADOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2.016

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 111 de Enero 15 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto General y Ordenanza 001 de 1997, Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario hacer modificaciones en las apropiaciones de algunos rubros dentro del anexo del Presupuesto de Gastos de Inversión.

Que estas Modificaciones corresponden a traslados en el Presupuesto de Gastos de Inversión la suma de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 204.000.000.00)**.

Que en mérito de lo anterior se,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Contracreditar de los siguientes rubros del Presupuesto de Gastos de Inversión, en la suma de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 204.000.000.00)**.

03-	GOBERNACION	
03- 1 . 3	TRANSFERENCIAS	
03- 1 . 3 . 3	PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	
03- 1- 332 - 20	Pensiones	\$ 134.000.000.00
04-	FONDO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	
0401-3-	INVERSION	
0401-3-2	SECTOR EDUCATIVO	
0401-3-22	PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	
0401-3-221	GASTOS DE PERSONAL	
0401-3-2211-25	Sueldo de Personal de Nomina	\$ 70.000.000.00

ARTICULO SEGUNDO. Acreditar a los siguientes rubros del Presupuesto de Gasto de Inversión de la Unidad Ejecutora, en la suma de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 204.000.000.00).**

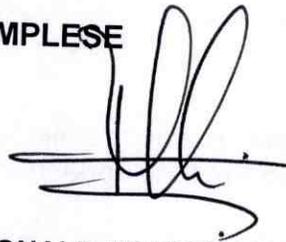
03-	GOBERNACION	
03- 1. 2	GASTOS GENERALES	
03- 1. 2. 02	ADQUISICION DE SERVICIO	
03- 1- 202166 - 20	Otros Servicios	\$ 134.000.000.00

04-	FONDO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	
0403-3-	INVERSION	
0403-3-2	SECTOR EDUCATIVO	
0403-3-22	PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	
0403-3-222	GASTOS GENERALES	
0403-3-22220-25	Otros Servicios	\$ 70.000.000.00

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLESE

Dado en San Andrés Isla, **05 ABR 2016**



RONALD HOUSNI JALLR

EL GOBERNADOR

EL SECRETARIO DE HACIENDA



WILLIAM AUSTIN ARCHBOLD

Reviso: Elkin Grau Rojano 
Archivo: Archivo y Correspondencia